



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 87 -2009-INDECI-6.0

San Isidro, 18 SET. 2009

VISTO:

El Memorando Nº 596-2009-INDECI/17.0.1 de fecha 09 de Septiembre del 2009, expedido por el Director de la Dirección Regional INDECI Sur.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 034-2009-INDECI/6.0 del 20MAY2009, se autorizó bajo la modalidad de encargo el otorgamiento de S/. 1,050.00 (UN MIL CINCUENTA Y 00/100 Nuevos Soles) a nombre de la Sra. Anita Victoria Arguedas Ayala, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos para atender el servicio de refrigerios para el Taller de Fortalecimiento del SIREDECI, el mismo que se realizará en el Distrito de Paucarpata – Provincia de Arequipa del 18 al 22 de Mayo del presente año;

Que, con Memorando Nº 596-2009-INDECI/17.0.1 de fecha 09 de Septiembre del 2009, expedido por el Director de la Dirección Regional INDECI Sur solicita la ampliación del plazo para la ejecución del gasto por encargo desde el 18 de Mayo al 11 de Junio del presente año.

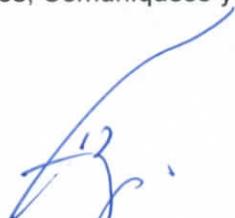
De conformidad con la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y su modificatoria Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la ampliación del plazo de la ejecución de los gastos que permitan cubrir el pago de refrigerios para el Taller de Fortalecimiento del SIREDECI, el mismo que se realizará en el Distrito de Paucarpata, Provincia de Arequipa, hasta el 11 de Junio del presente año.

Regístrese, Comuníquese y Archívese




C.P.C. ALFONSO BONIFAZ MOTTA
Jefe de la Oficina de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil